

235
RAD: 2023 - 039 LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Ruth Dary Gómez Muñoz <rdgabogados@gmail.com>

Mié 01/11/2023 15:34

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Chimá <j01prmpalchimabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: reynellizarazo@gmail.com <reynellizarazo@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (129 KB)

RAD 2023 039 LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf

Señores:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIMA

E. S. D.

Cordial Saludo,

En mi condición de apoderada de la parte demandante **BANCO DAVIVIENDA**, dentro del proceso Ejecutivo Prendario de Menor Cuantía, adelantado en contra de **REYNEL LIZARAZO GONZALEZ**, bajo el Radicado **No. 2023-00039-00**, por medio del presente me dirijo a su despacho de manera comedida y respetuosa con el fin de **ALLEGAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**.

- **Adjunto:** lo enunciado en dos folios.

El presente correo se envía con copia a la dirección electrónica del demandado, para el traslado al correo: **reynellizarazo@gmail.com**

Atentamente,

Atentamente,

RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ

ABOGADA

Correo: rdgabogados@gmail.com

Cra. 3 No. 9-06 Ofc. 101 Edf. Villa Aurora

Celular Personal: 318 517 0258

San Gil Santander Colombia

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA

E. S. D.

REFERENCIA:	Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía propuesto por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra REYNEL LIZARAZO GONZALEZ
RADICADO:	2023 - 00039-00
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ, mayor de edad, abogada en ejercicio identificada civilmente con cedula de ciudadanía número 37.898.737 de San Gil y tarjeta profesional número 174.424 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho con el fin de presentar **LIQUIDACIÓN DEL CREDITO** conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 446 del Código General del Proceso, la cual da un total de: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$128.128.733,50)**, esto es la sumatoria de la liquidación del capital más los intereses de plazo y los moratorios liquidados desde el 11 de julio al 1 de noviembre de 2023 por valor de \$12.318.412,50, la cual me permito discriminar así:

TOTAL DIAS LIQUIDADOS:	111
CAPITAL	\$ 95.000.000,00
INTERESES DE PLAZO:	\$ 20.810.321,00
INTERESES MORA	\$ 12.318.412,50
ABONOS:	\$ 0,00
TOTAL LIQUIDACION A PAGAR:	\$ 128.128.733,50

Los intereses de mora del capital desde el 11 de julio al 1 de noviembre de 2023, se liquidaron a la tasa máxima autorizada y establecida por la Superintendencia Financiera, la cual me permito relacionar así:

Cel: 318 517 0258 Cel Ofc 301 527 1613 | Carrera 3 No. 9 - 06 Ofc 101 Edificio Villa Aurora
rdgabogados@gmail.com | San Gil - Santander - Colombia

AÑO	MES	INTERES CORRIENTES	INTERES MORATORIO	DIAS MORA.	TOTAL MORA
2023	Julio	29,36%	44,04%	20	\$ 2.324.333,33
	Agosto	28,75%	43,13%	30	\$ 3.414.062,50
	Septiembre	28,03%	42,05%	30	\$ 3.328.562,50
	Octubre	26,53%	39,80%	30	\$ 3.150.437,50
	Noviembre	25,52%	38,28%	1	\$ 101.016,67

Sin otro particular de usted con el respeto acostumbrado.

Atentamente,


RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ
C.C. 37.898.737 de San Gil
T.P. 174. 424 del C. S. de la J.